

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

**GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES**

**CONSTANCIA ACLARATORIA**

El suscrito gestor del Grupo de Gestión de Notificaciones hace constar que mediante Publicación AV-VCT-GIAM-08-249 fijada el día tres (03) de enero de 2022 y desfijada el día (07) de enero de 2022 se notificaron los siguientes actos administrativos:

Placa	Resolución	Fecha	Resuelve	Notificado
15427	VSC 366	06/08/2020	SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No 15427 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	LUIS ALFREDO MARTÍNEZ VEGA
IIR-08411	VSC 384	27/08/2020	SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.IIR-08411 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	SANDRA MILENA DUENAS CAMARGO
IDI-11321	VSC 393	28/08/2020	SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.IIR-08411 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	DIEGO FERNANDO NARANJO LOPEZ
ELN-082	GSC 433	28/08/2020	SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No ELN-082	DIANA YAMILE RAMIREZ
14230	VSC 415	31/08/2020	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN No. VSC 1198 DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SE IMPUSO UNA MULTA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 14230	MARIA DE LA O BARRERA CHAPARRO, JOSE ANTONIO LOPEZ BARRERA

Sin embargo, en cuanto a las resoluciones proferidas en las placas 15427, IIR-08411, IDI-11321 y ELN-082 se advirtió que no se indicó el término de presentación de recurso, el cual corresponde a diez (10) días.

En virtud de lo anterior, se procede a **ACLARAR LA PUBLICACIÓN No AV-VCT-GIAM-08-249 fijada el día tres (03) de enero de 2022 y desfijada el día (07) de enero de 2022**, en los términos planteados anteriormente.

Lo anterior con el fin de garantizar el principio de transparencia de la actuación administrativa, así como el debido proceso de los administrados.



Dada en Bogotá D.C., el día dos (02) de mayo de 2022.

**ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA**  
**COORDINADORA (E) GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES**

Elaboró: Dania Campo H-GGN.